Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 562 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 29 de abril del 2021.

VISTO: el Memorándum N° 17/2021 de la Lic. Noma Paredes Álvarez Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Bajo Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 17/2021 de la Lic. Noma Paredes Álvarez Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Bajo Chaco y el Memorándum UOC N° 135/2021 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118**, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, por Memorándum N° 17/2021 de la Lic. Noma Paredes Álvarez Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Bajo Chaco, donde solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y la Gerencia de Acción Formativa a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Memorándum N° 17/2021 de la Lic. Noma Paredes Álvarez Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Bajo Chaco menciona lo siguiente, en mi carácter de Directora de la Dirección de Formación y Capacitación Profesional Bajo Chaco, dependiente del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), tengo el agrado y el deber de comunicarles solicitar el alquiler de inmueble, servicio de agua y energía eléctrica del local la cual estoy a cargo por un periodo de 12 (doce) meses propiedad del Sr. Gustavo Luis Petters Cattebeke Paraguayo con Cedula de Identidad N° 878.300. Previa a la solicitud de alquiler del inmueble se realizó un estudio de mercado de la zona con respecto a los posibles locales para la sede, llegando así a la conclusión de que es el único inmueble que reúne los requisitos con respecto a infraestructura y documentaciones solicitadas y cabe también destacar que es

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 088999

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 562 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 29 de abril del 2021.

el único propietario interesado para la realización del proceso de alquiler de su inmueble.----------

Dicho local se encuentra en condiciones aptas de acuerdo a las expectativas tanto por los participantes y los demás integrantes Administrativos, Instructores y todo el grupo de trabajadores que componemos la unidad del SNPP DFC Chaco. Actualmente se están ejecutando acciones formativas como 3 (tres) cursos Agropecuarios y 3 (tres) cursos de Construcción, todos estos cursos mencionados son de modalidad presencial por lo tanto es la razón y prioridad darles el mayor confort a los participantes, funcionarios y visitantes que conforman parte de la Institución y así poder cumplir con las necesidades existentes.----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "*Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012*".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2022 sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 089000
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 562/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 29 de abril del 2021.

lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC BAJO CHACO DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 397.118.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPL. C.I. N° 1087001

Carla Bacigalupo
Ministra